



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA 14

Construimos
la mejor ciudad

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica, económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesario y suficiente, para participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

Licitación Pública

No. De Licitación	Tipo de Obra	Ubicación	Duración días de Calendario	Periodo de Inscripción	Visita de Obra	Junta Aclaratoria	Apertura de Proposiciones	Resolución Definitiva	Inicio de los Trabajos
OC24-FPCON-6225-130	Construcción de Baños y Casetas en el Campo de Misné	Calle 15-C No. 116 x 4-A y 6-A del Fraccionamiento Misné II	77 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	24-mayo-2024 12:00 Hrs.	24-mayo-2024 14:00 Hrs.	31-mayo-2024 13:30 Hrs.	06-junio-2024 14:30 Hrs.	13-junio-2024
OC24-FPCON-6121-131	Habilitación de Edificio de la Dirección de Gobernación	Calle 56-A (Paseo de Montejo) x 33 (Av. Pérez Ponce) de la Colonia Centro	119 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	28-mayo-2024 12:00 Hrs.	29-mayo-2024 13:00 Hrs.	04-junio-2024 12:00 Hrs.	10-junio-2024 14:00 Hrs.	17-junio-2024
OC24-FPCON-6224-132	Rehabilitación de Parque Reyes	Calle 19 No. 503 x 38 y 40 de la Colonia Los Reyes	77 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	28-mayo-2024 13:00 Hrs.	29-mayo-2024 14:00 Hrs.	04-junio-2024 13:30 Hrs.	10-junio-2024 14:00 Hrs.	17-junio-2024
OC24-FPCON-6223-133	Construcción de Sistema Hidráulico y Filtrado, Trabajos de Albañilería y Ambientación en Encierros del Felinario (Parque Zoológico de Animaya)	Calle 60 No. 866 x 95 y 113 del Fraccionamiento Ciudad Caucel	56 días naturales	Del 22 al 30 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	29-mayo-2024 10:00 Hrs.	30-mayo-2024 11:00 Hrs.	05-junio-2024 9:00 Hrs.	11-junio-2024 13:00 Hrs.	18-junio-2024
VT24-FPCON-6151-134	Construcción de Calle	Calle 45-F (del Fracc. Las Américas VI) x 128 y 400 Metros al Poniente de la Comisaría San Antonio Hool	70 días naturales	Del 22 al 30 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	29-mayo-2024 11:00 Hrs.	30-mayo-2024 12:00 Hrs.	05-junio-2024 10:30 Hrs.	11-junio-2024 13:30 Hrs.	18-junio-2024
VT24-FPCON-6152-135	Repavimentación de Calle	Calle 38 x 39 y 49 (Av. Cámara de Comercio) de la Colonia Benito Juárez Norte	49 días naturales	Del 22 al 30 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	29-mayo-2024 12:00 Hrs.	30-mayo-2024 13:00 Hrs.	05-junio-2024 12:00 Hrs.	11-junio-2024 14:00 Hrs.	18-junio-2024
VT24-FPCON-6151-136	Construcción de Calle	Diversas Calles de las Colonias Amapola, El Porvenir, El Roble Agrícola, los Fraccionamientos Francisco de Montejo y La Florida	91 días naturales	Del 22 al 30 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	29-mayo-2024 13:00 Hrs.	30-mayo-2024 14:00 Hrs.	05-junio-2024 13:30 Hrs.	11-junio-2024 14:30 Hrs.	18-junio-2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, ubicado en la: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previa solicitud efectuada por escrito en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la realización de cualquiera de los actos.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido.
- El costo total de los trabajos será cubierto con Recursos Fiscales.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas y Cédula del Técnico Responsable.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, declaración fiscal anual del ejercicio anterior y balance general no mayor de tres meses de antigüedad avalado por contador público titulado con Cédula Profesional (para empresas de nueva creación solo aplica el balance general) y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos se exigirá un monto mínimo del 20% del valor estimado de su propuesta con I.V.A. incluido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificación(es) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, y/o Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - b) En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
 - c) En ambos casos presentar constancia de situación fiscal actualizada (la cual no deberá ser mayor de 90 días de su expedición del SAT).
 - d) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.
- En el caso de resultar ganador, deberá darse de alta como Proveedor de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, por lo que deberán contar con la siguiente documentación:

- a) Factura, identificación oficial, Alta ante SHCP o Constancia de situación Fiscal, y en su caso del aviso de cambio de domicilio fiscal.
- b) CURP (Persona Física).
- c) Acta Constitutiva o poder notarial (Persona Moral).
- d) Licencia de funcionamiento del predio (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- e) Recibo del pago de predial actualizado (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.

- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas o personas físicas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados (Artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán). Para que se acepte la inscripción y para cumplir con el párrafo anterior, el licitante deberá **PRESENTAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE RELACIONE LAS OBRAS EN VIGOR CON EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**, anotando montos contratados, avances programados, avances físicos, avances financieros y fechas de inicio y término con la firma del contratista, del Subdirector del área que corresponda y del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, de manera que avalen los avances que se manifiestan. En caso de no tener obra con el ayuntamiento también deberá manifestarlo mediante escrito en hoja membretada relacionando el número de la licitación en la que desea participar. Deberá presentar un escrito por cada una de las Subdirecciones del Ayuntamiento con los que tenga contrato en vigor (si fuere el caso). Se considera como un contrato en vigor, aquellos que no estén debidamente finiquitados o cuenten con algún trámite de pago pendiente por concluir.
- No se aceptarán las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

CRITERIOS

- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
 - El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en la presente licitación se estará a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 94 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
 - La presente convocatoria será publicada el día 22 de mayo de 2024.

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Presidente Municipal
Rúbrica

Antrop. Julio Enrique Sauma Castillo
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica

Ing. David Enrique Loria Magdub
Director de Obras Públicas
Rúbrica



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA 13

Construimos
la mejor ciudad

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en los artículos 162, 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 25 fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2024, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica, económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesario y suficiente, para participar en las licitaciones a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

Licitación Pública

No. De Licitación	Tipo de Obra	Ubicación	Duración Días de Calendario	Periodo de Inscripción	Visita de Obra	Junta Aclaratoria	Apertura de Proposiciones	Resolución Definitiva	Inicio de los Trabajos
EL24-FICON-6133-120	Ampliación de Red Eléctrica	Diversas Calles de las Colonias Chuburná de Hidalgo, San Idelfonso, las Comisarias Caucel, Chichí Suárez, San José Tzal y San Matías Cosgaya	119 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	24-mayo-2024 9:00 Hrs.	24-mayo-2024 11:00 Hrs.	31-mayo-2024 9:00 Hrs.	06-junio-2024 13:00 Hrs.	13-junio-2024
EL24-FICON-6133-121	Ampliación de Red Eléctrica Ampliación de Alumbrado Público	Diversas Calles de las Colonias Dzununcán, Jacinto Canek y San Antonio Xluch III	91 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	24-mayo-2024 10:00 Hrs.	24-mayo-2024 12:00 Hrs.	31-mayo-2024 10:30 Hrs.	06-junio-2024 13:30 Hrs.	13-junio-2024
EL24-FICON-6133-122	Ampliación de Red Eléctrica	Diversas Calles de las Colonias El Roble Agrícola, Emiliano Zapata Sur III, Guadalupana, Nueva San José Tecoh y Plan de Ayala Sur	126 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	24-mayo-2024 11:00 Hrs.	24-mayo-2024 13:00 Hrs.	31-mayo-2024 12:00 Hrs.	06-junio-2024 14:00 Hrs.	13-junio-2024
OC24-FICON-6224-123	Rehabilitación de Parque	Calle 19-B S/N x 18 y 20 de la Comisaria Dzidzilché	91 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	27-mayo-2024 10:00 Hrs.	28-mayo-2024 11:00 Hrs.	03-junio-2024 9:00 Hrs.	07-junio-2024 13:00 Hrs.	14-junio-2024
OC24-FICON-6224-124	Rehabilitación de Parque	Calle 21 S/N x 20-B y 22 de la Comisaria Petac	84 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	27-mayo-2024 11:00 Hrs.	28-mayo-2024 12:00 Hrs.	03-junio-2024 10:30 Hrs.	07-junio-2024 13:30 Hrs.	14-junio-2024
OC24-FICON-6224-125	Rehabilitación de Parque	Calle 20 S/N x 19 de la Comisaria Kikteil	91 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	27-mayo-2024 12:00 Hrs.	28-mayo-2024 13:00 Hrs.	03-junio-2024 12:00 Hrs.	07-junio-2024 14:00 Hrs.	14-junio-2024
OC24-FICON-6224-126	Rehabilitación de Parque	Calle 21 S/N x 20 de la Comisaria Yaxché Cásares	91 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	27-mayo-2024 13:00 Hrs.	28-mayo-2024 14:00 Hrs.	03-junio-2024 13:30 Hrs.	07-junio-2024 14:30 Hrs.	14-junio-2024
OC24-FICON-6224-127	Rehabilitación de Parque	Calle 19 S/N x 22 de la Comisaria San Antonio Hool	91 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	28-mayo-2024 10:00 Hrs.	29-mayo-2024 11:00 Hrs.	04-junio-2024 9:00 Hrs.	10-junio-2024 13:00 Hrs.	17-junio-2024
VT24-FICON-6151-128	Construcción de Carretera	Carretera Xcunyah a Chicxulub Pueblo Tramo de la Carretera Chablekal Sac-Nicté al límite del Municipio de Mérida de la Comisaria Xcunyah	98 días naturales	Del 22 al 29 de mayo de 2024 de 9:00 a 14:00 Hrs.	28-mayo-2024 11:00 Hrs.	29-mayo-2024 12:00 Hrs.	04-junio-2024 10:30 Hrs.	10-junio-2024 13:30 Hrs.	17-junio-2024

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 hrs. El costo de las bases de la licitación será de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA INCLUIDO EN EFECTIVO, el cual se efectuará en las cajas registradoras de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en: Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, ubicado en la: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora señalados, en Sala de Juntas de la Subdirección de Planeación y Organización de Obras, Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, como observador, sin compra de bases, previa solicitud efectuada por escrito en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la realización de cualquiera de los actos.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán, México.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 30% de la propuesta presentada I.V.A. incluido.
- El costo total de los trabajos será cubierto con Recursos provenientes del Ramo 33 y a cargo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:**
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares, Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas y Cédula del Técnico Responsable
 - b) Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, declaración fiscal anual del ejercicio anterior y balance general no mayor de tres meses de antigüedad avalado por contador público titulado con Cédula Profesional (para empresas de nueva creación solo aplica el balance general) y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos se exigirá un monto mínimo del 20% del valor estimado de su propuesta con I.V.A. incluido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:**
 - a) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso, copia certificada de la(s) modificación(es) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público de la propiedad del Estado Sección Comercio, y/o Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - b) En caso de personas físicas presentar copia del acta de nacimiento y copia de identificación oficial vigente con fotografía.
 - c) En ambos casos presentar constancia de situación fiscal actualizada (la cual no deberá ser mayor de 90 días de su expedición del SAT).
 - d) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.
- En el caso de resultar ganador, deberá darse de alta como Proveedor de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, por lo que deberán contar con la siguiente documentación:**

- a) Factura, identificación oficial, Alta ante SHCP o Constancia de situación Fiscal, y en su caso del aviso de cambio de domicilio fiscal.
- b) CURP (Persona Física).
- c) Acta Constitutiva o poder notarial (Persona Moral).
- d) Licencia de funcionamiento del predio (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- e) Recibo del pago de predial actualizado (debe coincidir con su domicilio fiscal)
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (positiva), con expedición no mayor a 30 días de la fecha de inscripción.

- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas o personas físicas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados (Artículo 35 fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán). Para que se acepte la inscripción y para cumplir con el párrafo anterior, el licitante deberá **PRESENTAR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE RELACIONE LAS OBRAS EN VIGOR CON EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**, anotando montos contratados, avances programados, avances físicos, avances financieros y fechas de inicio y término con la firma del contratista, del Subdirector del área que corresponda y del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, de manera que avalen los avances que se manifiestan. En caso de no tener obra con el ayuntamiento también deberá manifestarlo mediante escrito en hoja membretada relacionando el número de la licitación en la que desea participar. Deberá presentar un escrito por cada una de las Subdirecciones del Ayuntamiento con los que tenga contrato en vigor (si fuere el caso). Se considera como un contrato en vigor, aquellos que no estén debidamente finalizados o cuenten con algún trámite de pago pendiente por concluir.
- No se aceptarán las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

CRITERIOS

- La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
- El Ayuntamiento de Mérida, a través de la Dirección de Obras Públicas efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para la resolución definitiva. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, quien dictará la resolución definitiva, el contrato se adjudicará a quien presente mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica buscando el máximo beneficio colectivo. Contra la resolución definitiva, el postor podrá apelar en los términos del título quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para todo lo no previsto en la presente licitación se estará a lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago son: El pago se realizará a través de estimaciones no mayores a un mes, de los trabajos ejecutados y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el **Artículo 94** de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- La presente convocatoria será publicada el día **22 de mayo de 2024**.

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro
Presidente Municipal
Rúbrica

Antrop. Julio Enrique Sauma Castillo
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica

Ing. David Enrique Loria Magdub
Director de Obras Públicas
Rúbrica



CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y 161 primer párrafo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 25, 31, 32 y 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida, el Ayuntamiento de Mérida convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública para la adquisición de los bienes requeridos por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida descritos a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-2024-ADQ-ASFALTOS-02

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	3,525	METROS CÚBICOS	CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON GRANULOMETRÍA DE 3/8" A FINOS TIPO 3-A ESPECIFICACION S.C.T.
2	50,126	LITRO	EMULSION ASFÁLTICA TIPO DE ROMPIMIENTO: SUPERESTABLE
3	398	BOLSA	ASFALTO FRÍO DE POLÍMEROS MODIFICADOS

La descripción completa de los bienes, se detalla en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO DE EVENTOS:

COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	FALLO
\$ 4,150.00	LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE MAYO DE 2024	29/05/2024 10:00 HRS. PREVIAMENTE PAGO DE INSCRIPCIÓN	04/06/2024 10:00 HRS.	06/06/2024 10:00 HRS.	06/06/2024 10:30 HRS.

LOS PLAZOS ANTES MENCIONADOS PODRÁN MODIFICARSE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE PROVEEDURÍA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK Y 59 DIAGONAL.
- La convocante aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería

INSCRIPCIÓN

- Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Pagar las bases de la licitación mediante las opciones siguientes:

a) En efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Mérida Yucatán a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán, en los lugares siguientes:

1	Tesorería	C. 62 No. 494 entre 59 y 61 Centro	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
2	Palacio Municipal	Bajos del Palacio Municipal	Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs., sábado de 08:00 a 13:00 hrs.

- Así como en cualquier Ventanilla Única del Ayuntamiento, en los horarios laborables de cada una de ellas.

b) En línea accediendo desde cualquier navegador a la URL <https://isla.merida.gob.mx/serviciosinternet/pagoselectronicos/Default.aspx>

2.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Administración y de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para recoger las bases, debiendo proporcionar copia simple del recibo oficial emitido por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mérida, por concepto de pago de bases; o bien solicitar a las direcciones electrónicas guadalupe.herrera@merida.gob.mx y viviana.mendez@merida.gob.mx envío de dichas bases, adjuntando copia del recibo oficial antes mencionado.

- En ambos casos a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
 2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida.
 3. Cumplir con lo establecido en las bases de la licitación.
 4. No podrán participar las personas físicas y morales, que se encuentren en los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida.
- El suministro de los materiales deberá efectuarse para la **partida 1**, en las instalaciones de los postores adjudicados, el Ayuntamiento recogerá el material en horario de 05:00 a 07:00 horas de lunes a sábado, a partir del día siguiente de la fecha de fallo y para la **partida 2 y 3**, el suministro se realizará en el Banco de Materiales de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 132 cruzamiento con la Avenida Jacinto Canek V Fracc. Mulsay de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente de la fecha de Fallo y se establece como plazo máximo para la entrega total de los materiales el día **31 de agosto de 2024**, para las partidas.
 - El pago se efectuará en los términos del contrato de compraventa respectivo que al efecto se formule y a las bases de la licitación.
 - El Ayuntamiento de Mérida, NO otorgará anticipo.
 - El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Administración y de Proveeduría, será la Dependencia encargada de dar a conocer el fallo de la licitación, de acuerdo al análisis y evaluación de las propuestas realizada por la Dirección Solicitante.
 - Los interesados podrán revisar las especificaciones de las bases de la presente licitación previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Administración y de Proveeduría.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.
 - La presente convocatoria será publicada el día 22 de Mayo de 2024.

Mérida, Yucatán, México.